



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Prácticas Externas	Código	612943318	
Titulación	Mestrado Universitario en Asesoramiento Xurídico Empresarial(plan 2016)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	18
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoDereito Público			
Coordinador/a		Correo electrónico		
Profesorado		Correo electrónico		
Web				
Descripción general	Las prácticas externas representan un período de formación eminentemente práctico que se desarrolla en la sede de empresas, consultorías, asesorías jurídicas, despachos de abogados, instituciones y ayuntamientos donde los alumnos del Máster pueden aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso dedicado a la formación en los contenidos académicos del Máster.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocer el conjunto normativo aplicable, legislativo y jurisprudencial, y la doctrina aplicables al mundo de la empresa.
A2	Identificar, saber interpretar y hacer frente a las diferentes problemáticas jurídico-económicas que afectan a la empresa
A3	Conocer, manejar, elaborar e interpretar los principales documentos de tipo jurídico-económico relacionados con el mundo empresarial
A4	Conocer y aplicar las técnicas contables, de elaboración y análisis de estados financieros y otros instrumentos de gestión
A5	Elaborar, comunicar y defender con soltura textos jurídicos, como dictámenes e informes, memorias o trabajos de investigación
B1	Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo
B2	Capacidad para coordinar y desarrollar tareas de asesoramiento técnico (jurídico/jurídico empresarial) en el seno de un grupo de trabajo
B3	Capacidad para estructurar ordenadamente los hechos y las disposiciones jurídicas relevantes de un caso
B4	Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente
B5	Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas relevantes en una cuestión concreta
B6	Habilidad/Capacidad para la toma de decisiones
B7	Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema
B8	Capacidad para analizar los problemas jurídicos desde una pluralidad de enfoques y elegir el más idóneo en el caso concreto
B9	Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias del asesoramiento jurídico-empresarial.
B10	Capacidad para estructurar y redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada
B11	Capacidad para estructurar los argumentos y transmitirlos oralmente con competencia técnica y habilidad oratoria
B12	Capacidad para leer e interpretar trabajos complejos relacionados con el ámbito jurídico
B13	Capacidad para sintetizar los argumentos jurídicos de forma precisa
B14	Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas
B15	Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso.
B16	Capacidad para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
B17	Destreza en el uso de los recursos informáticos más relevantes
B18	Destreza en el manejo de herramientas multimedia que sirven de apoyo a las tareas de asesoramiento
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse



C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
- comportarse con ética	AP1	BP1	CP1
- manejo adecuado de las fuentes jurídicas	AP2	BP2	CP3
- analizar y aplicar críticamente el ordenamiento jurídico	AP3	BP3	CP5
- resolver adecuadamente los problemas que se plantean en la práctica	AP4	BP4	CP6
	AP5	BP5	CP7
		BP6	CP8
		BP7	
		BP8	
		BP9	
		BP10	
		BP11	
		BP12	
		BP13	
		BP14	
		BP15	
		BP16	
		BP17	
		BP18	

Contenidos	
Tema	Subtema



La realización de las Prácticas externas complementa la formación global del/la estudiante ofreciendo una aplicación práctica de los contenidos aprendidos a lo largo del MAXE, aproximándolo a la realidad laboral en diferentes facetas (dado que las prácticas se realizan en entidades muy diversas, tanto públicas como privadas) y facilitando incluso su inserción en el mercado laboral. Esta materia implica la realización de una estancia práctica en una entidad colaboradora con la UDC, por un total de 350 horas al cual se suma el trabajo autónomo para realizar la memoria y las tutorías presenciales (total 18 créditos) lo cual implica un periodo de 2 meses con una dedicación diaria de 8 horas. O bien un periodo de tres meses con una dedicación diaria de 5 horas salvo posibles casos excepcionales por necesidades de adaptación con el funcionamiento de la entidad colaboradora. El periodo de realización comprende desde la formalización de la matrícula en el mes de septiembre hasta la finalización del periodo lectivo del cuatrimestre en la primera semana del mes de enero de año siguiente. El lugar de realización de las prácticas dependerá de las entidades colaboradoras que hayan firmado un convenio la estos efectos con la UDC. Teniendo en cuenta este condicionante, con carácter general las prácticas podrán realizarse en entidades como las siguientes: Despachos de abogados, asesorías jurídicas de empresas, consultorias, asesorías de entidades financieras, Ayuntamientos, Xunta de Galicia, otros organismos públicos.

El/la estudiante tendrá que realizar las tareas que se le encarguen en la entidad colaboradora, destinadas a completar su formación teórica en el Máster, y contará con un tutor en la propia entidad y otro en la Facultad de Derecho. Al finalizar la estancia práctica, el/la estudiante deberá realizar una memoria con el visto bueno del tutor de la empresa. Además deberá hacer una entrevista con su tutor académico en la Facultad y hará entrega de la dicha memoria.

Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Portafolio del alumno	A1 A2 A3 A4 A5 B1 B2 B3 B4 B5 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14 B15 B16 B17 B18 C1 C3 C5 C6 C7 C8	1	95	96
Prácticas clínicas	A1 A2 A3 A4 A5 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B13 B15 B17 B18 C1 C3	350	0	350
Actividades iniciales	B6 B17	2	0	2
Atención personalizada		2	0	2

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

Metodologías	Descripción
--------------	-------------



Portafolio del alumno	Es la Memoria final de prácticas externas que debe elaborar el/la estudiante al finalizar el período de prácticas en la entidad. Debe contemplar lo señalado en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio. El profesor o profesora coordinador de la materia (Tutor interno de prácticas) suministrará instrucciones al respecto a los estudiantes, tanto en las actividades iniciales como una vez finalizada la estadia en las entidades, ya fuere presencialmente, ya a medio de recursos de comunicación electrónica.
Prácticas clínicas	350 horas de presencia del/la estudiante en la entidad colaboradora del MAXE_UDC con la que se haya establecido el oportuno convenio y en la que se le tenga asignado una plaza de prácticas al/a la estudiante
Actividades iniciales	Selección de destinos entre la oferta que se realiza cada comienzo de curso. Cada estudiante recibe un formulario en el que debe prelación en orden descendente los destinos de su elección dentro de los que se ofertan cada curso. La prelación se combina, de cara a la asignación definitiva de una plaza a un/una estudiante, con el expediente del/la estudiante en los módulos anteriores del MAXE (excluido TFM) y con los requerimientos que, en algunos casos, especifican las entidades que ofertan plazas de prácticas externas. Entre estos puede estar la realización de algún tipo de prueba, la selección a partir de los currícula, entrevista, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Actividades iniciales Portafolio del alumno	La atención personalizada se recibe, de común, en la selección de destinos (Actividades iniciales) y en la confección de la Memoria final de prácticas (Portafolios del alumno) y siempre que fuere requerida. La persona de referencia es el coordinador o coordinadora del Módulo de prácticas externas del MAXE_UDC (tutor académico)

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Portafolio del alumno	A1 A2 A3 A4 A5 B1 B2 B3 B4 B5 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14 B15 B16 B17 B18 C1 C3 C5 C6 C7 C8	La evaluación de las prácticas externas se realiza a partir de dos documentos esenciales: 1) La memoria final de prácticas (portafolios del alumno) que habrá de presentar cada estudiante, con los contenidos previstos en la reglamentación vigente sobre prácticas externas de los estudiantes universitarios (Real Decreto 592/2014, de 11 de julio) y 2) El informe del tutor o tutora de la entidad en la que se hayan realizado las prácticas, que estará igualmente referido a los extremos contemplados en la citada reglamentación básica	100

Observaciones evaluación

--

Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios
Las prácticas externas se realizan en el tercer cuatrimestre; por tanto, es necesario haber cursados las materias obligatorias y la especialidad.



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías